



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga suplente Profesora Vaca Narvaja, Daniela desde 09/06 al 30/06 EX-2021-00275273- -UNC-SAAD#
CNM

VISTO:

La licencia por maternidad otorgada a la Profesora **VACA NARVAJA, Daniela** (Legajo N° 45.643), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) , y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por RHCS. N° 1285/14.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican a continuación, desde el 09/06/2021 hasta el 30/06/2021 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **NUÑEZ, Debora Samanta** (Legajo N° 54.955), en tres (3) horas cátedra de Inglés IV, en tres (3) horas cátedra de Inglés V , y en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

